

Fideicomiso Mercantil

“Quiport Onshore Trust”

*Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de
Diciembre del 2022 e Informe de los Auditores
Independientes*

FIDEICOMISO MERCANTIL “QUIPORT ONSHORE TRUST”

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Abreviaturas:

IASB	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
US\$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Constituyentes del
Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso mercantil “Quiport Onshore Trust” (“el Fideicomiso”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022 y el correspondiente estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Fideicomiso Mercantil “Quiport Onshore Trust” al 31 de diciembre del 2022 y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”. Somos independientes de Fideicomiso Mercantil “Quiport Onshore Trust” de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Tal como se explica en la Notas 1 y 4 a los estados financieros adjuntos, el objeto del fideicomiso es asegurar el pago y cumplimiento de las obligaciones contraídas por Corporación Quiport S.A. con un prestamista, por lo tanto, las operaciones del fideicomiso no generan resultados. En consecuencia, el fideicomiso no prepara los correspondientes estados de resultado integral y de cambios en el patrimonio por el año terminado el 31 de diciembre del 2022. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Otro asunto

Los estados financieros de Fideicomiso Mercantil “Quiport Onshore Trust” por el año terminado el 31 de diciembre del 2021, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 19 de abril del 2022, emitieron una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Administradora del fideicomiso por los estados financieros

La Administradora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administradora como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administradora es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que los Constituyentes tengan la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administradora del Fideicomiso es la responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fideicomiso.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Fideicomiso deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Quito, Mayo 4, 2023
Registro No. 019



Rodrigo López
Socio

FIDEICOMISO MERCANTIL "QUIPORT ONSHORE TRUST"

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/22</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>31/12/21</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos	6	17,235	6,585
Otras cuentas por cobrar	7	<u>4,573</u>	<u>4,516</u>
TOTAL		<u>21,808</u>	<u>11,101</u>
<u>PASIVO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar al constituyente y total pasivos	8	<u>21,808</u>	<u>11,101</u>

Ver notas a los estados financieros

SAMANTHA
VICTORIA
SOLANO
CARDENAS



Firmado digitalmente por
SAMANTHA VICTORIA
SOLANO CARDENAS
Fecha: 2023.05.02
13:45:40 -05'00'

Samantha Solano
Apoderada Especial
Fiducia S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles

JOSE LUIS
MORENO
BAUTISTA



Firmado digitalmente por
JOSE LUIS MORENO
BAUTISTA
Fecha: 2023.05.02 12:13:46
-05'00'

José Moreno
Contador
Fiducia S.A. Administrador de Fondos
y Fideicomisos Mercantiles

FIDEICOMISO MERCANTIL "QUIPORT ONSHORE TRUST"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	Año terminado	
	<u>31/12/22</u>	<u>31/12/21</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido por ingresos regulados	115,775	80,099
Recibido por ingresos no regulados	31,478	20,947
Transferencia de los beneficios por ingresos regulados a Quiport y Municipio de Quito	(89,561)	(65,977)
Pagado a proveedores y empleados de Quiport	<u>(47,042)</u>	<u>(32,956)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>10,650</u>	<u>2,113</u>
BANCOS:		
Incremento neto en bancos	10,650	2,113
Saldos al comienzo del año	<u>6,585</u>	<u>4,472</u>
Saldos al final del año	<u>17,235</u>	<u>6,585</u>

Ver notas a los estados financieros

SAMANTHA
VICTORIA SOLANO
CARDENAS

Firmado digitalmente por
SAMANTHA VICTORIA SOLANO
CARDENAS
Fecha: 2023.05.02 13:46:04
-05'00'

Samantha Solano
Apoderada Especial
Fiducia S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles

JOSE LUIS
MORENO
BAUTISTA

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS MORENO BAUTISTA
Fecha: 2023.05.02 12:14:03
-05'00'

José Moreno
Contador
Fiducia S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos Mercantiles

FIDEICOMISO MERCANTIL “QUIPORT ONSHORE TRUST”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Para propósitos de financiar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, Corporación Quiport S.A. suscribió con sus prestamistas principales un acuerdo de “Project Finance”, en el cual se estableció como condición previa al desembolso, la creación de un fideicomiso que garantice las obligaciones contraídas por el concesionario.

El Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía “Quiport Onshore Trust” fue constituido según escritura pública celebrada el 24 de marzo del 2006.

Acuerdo de Asignación de Deuda - Con fecha 4 de diciembre del 2018, Citibank N.A. (Estados Unidos), Banco Santander S.A. (España) y Banco Santander S.A. Sucursal Luxemburgo (Brasil) (colectivamente “los Nuevos Prestamistas”), Corporación Quiport S.A. y los Prestamistas Originales celebraron un Contrato de Asignación, por el cual los Nuevos Prestamistas acordaron comprar, y los Prestamistas Originales acordaron vender, el préstamo bancario del exterior que mantenía Corporación Quiport S.A. y, a partir del 20 de diciembre del 2018, fecha efectiva de inicio de la asignación entró en vigencia un Acuerdo de términos enmendado y restablecido bajo nuevos términos y condiciones. Como resultado, la reserva de derechos de las Prestamistas originales quedó sin efecto y Citibank N.A., Banco Santander S.A. y Banco Santander S.A. Sucursal Luxemburgo se convirtieron en los Nuevos Prestamistas y recibieron los derechos fiduciarios del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust.

Nuevo Acuerdo de Cesión de Derechos Fiduciarios - Con fecha 13 de marzo del 2019, se suscribió el nuevo Acuerdo de Cesión de derechos fiduciarios entre los Cedentes (Corporación Quiport S.A., Citibank, N.A., Banco Santander S.A. y Banco Santander Brasil S.A.), el Cesionario (Internacional Airport Finance, S.A.) y la Fiduciaria (Fiducia S.A. Administradora de Fondos y de Fideicomisos Mercantiles), mediante el cual se transfirieron a Internacional Airport Finance S.A. los Derechos Fiduciarios del Fideicomiso Mercantil Quiport Onshore Trust.

En virtud del nuevo Acuerdo de Cesión, las partes acordaron que los Cedentes quedan completa e inmediatamente liberados de cualquier responsabilidad y obligación derivada directa o indirectamente de su calidad de Beneficiarios de los Derechos Fiduciarios bajo el Acuerdo de Fideicomiso Local, si la hubiese, y desde la fecha de celebración de la Cesión, dejaron de ser parte del Acuerdo de Fideicomiso Local de conformidad con los términos y disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento.

El objeto del Fideicomiso es la creación de un patrimonio autónomo que sirva para garantizar el pago total y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Corporación Quiport S.A. con su prestamista.

El Fideicomiso recibe como aportes, el efectivo proveniente de la operación por la concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (alquiler de las mangas, permiso de aterrizaje de

aerolíneas, parqueadero, alquiler de locales, entre otros), los cuales son recibidos en cuentas bancarias del Fideicomiso y a su vez transferidos diariamente a las cuentas bancarias del Fideicomiso Mercantil de las Tasas y a las cuentas bancarias de Corporación Quiport S.A., como beneficiarios.

El Fideicomiso Mercantil “Quiport Onshore Trust” es administrado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, constituyendo un patrimonio independiente de la Administradora y de los demás Fideicomisos que esta administra.

La actividad del Fideicomiso está regulada por la Ley de Mercado de Valores y controlada por la Superintendencia de Compañías Valores, y Seguros.

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO

(a) Comparecientes

Empresa pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas	Constituyente
Corporación Quiport S.A.	Constituyente / Prestataria
Citibank N. A.	Agente Colateral en el exterior
Internacional Airport Finance, S.A.	Beneficiaria / Prestamista
Fiducia S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles	Fiduciaria

(b) Instrucciones y obligaciones de la Fiduciaria

La Fiduciaria entre otras se obliga al desarrollo de las siguientes instrucciones Fiduciarias:

- Recibir a nombre del Fideicomiso los activos que constituyen el patrimonio y registrarlos en los libros para tratamientos tributarios y contables.
- Tomar cualquier acción y ejercer cualquier derecho inherente a su calidad de Fiduciaria.
- Registrar como propiedad del Fideicomiso el patrimonio del Fideicomiso local, los bienes y derechos transferidos del Fideicomitente.
- Al recibir una Instrucción de Recurso (notificación enviada a la Fiduciaria por el Agente del Colateral en el exterior indicando un evento de incumplimiento), ejercer los derechos estipulados en esa instrucción de recursos de conformidad con los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso.
- Defender dentro y fuera de las cortes, junta con la Fideicomitente el patrimonio del Fideicomiso.
- La Fiduciaria ejercerá control y asegurará la conservación del patrimonio del Fideicomiso, y tomará todas las acciones necesarias para los propósitos y objetivos del Fideicomiso.
- El Fideicomiso recibirá y mantendrá los activos comprendidos en el patrimonio del mismo para beneficio de las Beneficiarias y, mantendrá y administrará las cuentas locales con el fin de asegurar el pago completo y puntual de las obligaciones.
- En caso de pérdida, destrucción, robo u otro evento similar que afecte las propiedades del patrimonio del Fideicomiso, o algún otro evento sujeto a indemnización por póliza de seguros, si la Fiduciaria ha recibido pagos del seguro mantendrá dichos pagos como parte del patrimonio del Fideicomiso y notificará a Citibank N. A. (Agente Colateral en el exterior).

- La Fiduciaria entregará a las Beneficiarias toda la información que estas requieran con respecto a la custodia y administración del patrimonio del Fideicomiso como:
- La Fiduciaria enviará a las Beneficiarias y a la Fideicomitente los estados financieros del Fideicomiso cada tres meses.
- Los estados de cuenta mensuales correspondiente a los fondos depositados en las cuentas del exterior serán enviados a la Fideicomitente y a las Beneficiarias por medios materiales o electrónicos dentro de los 15 primeros días del mes siguiente.
- La Fiduciaria mantendrá la confidencialidad de las operaciones, actas, documentos y demás información que se relacione al Fideicomiso.
- La Fiduciaria mantendrá los activos comprendidos dentro del patrimonio del Fideicomiso, enteramente separados de su propio patrimonio, así como del de otros Fideicomisos administrados por la misma, para lo cual se mantendrá registros contables separados y se administrará a través de cuentas bancarias separadas y distintas. Los libros contables serán puestos a disposición para su revisión por parte de las Beneficiarias, el Fideicomitente o sus representantes dentro de 10 días hábiles de haber recibido el pedido por escrito.
- La Fiduciaria nombrará a una persona natural para tomar a cargo el manejo de los activos comprendidos en el patrimonio del Fideicomiso local. La misma deberá ser aprobada por el Agente del Colateral en el exterior.
- La Fiduciaria será responsable de cualquier daño que pudiera sufrir las Beneficiarias, la Fideicomitente o terceros y que surjan de los servicios proporcionados por la Fiduciaria.

(c) Plazo y terminación

El contrato de Fideicomiso permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que el Agente Colateral en el exterior envíe a la Fiduciaria una notificación escrita en que se certifique que todas las obligaciones por las cuales se ha constituido la garantía han sido pagadas en su totalidad.

(d) Procedimiento de ejecución

Por medio del contrato de Fideicomiso las partes expresamente convienen que al recibir una Instrucción de Recursos, la Fiduciaria actuando de acuerdo al contrato de Fideicomiso tendrá derecho a tomar a nombre de las Beneficiarias todas las acciones directas y ejercer los derechos y recursos disponibles bajo los requisitos legales aplicables, con respecto de las rentas locales del proyecto y, bloqueará inmediatamente los fondos locales de la cuenta del Fideicomiso y remitirá dichos fondos en la forma establecida de conformidad con la Instrucción de Recursos.

(e) Derechos y obligaciones de las Beneficiarias y de la Fideicomitente

La Beneficiaria actuando exclusivamente a través de Citibank N.A. (Agente del Colateral en el exterior), tendrán derecho a:

- Exigir a la Fiduciaria el cumplimiento de las instrucciones Fiduciarias.
- Recibir de la Fiduciaria los estados de cuenta, informes y actualizaciones de listados de los plazos en los que está obligada a hacerlo.
- Exigir a la Fiduciaria y a la Fideicomitente la conservación del patrimonio y la reposición del patrimonio del Fideicomiso si este se deteriora.

4.2 Moneda funcional - La moneda funcional del Fideicomiso es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

4.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fideicomiso tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas con operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Fideicomiso puede acceder a la fecha de la valuación;

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

4.4 Bancos - Constituye el efectivo disponible depositado en bancos.

4.5 Otras cuentas por cobrar - Constituyen derechos de cobro de Quiport por los servicios no regulados entregados a los usuarios del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre que le pertenecen en función del acuerdo de concesión suscrito por Quiport.

4.6 Cuentas por pagar al constituyente - Corresponde valores entregados por el Constituyente en calidad de fondo rotativo para cubrir gastos de operación, neto de los pagos realizados por los gastos incurridos por el constituyente.

4.7 Impuestos - La Ley de Régimen Tributario Interno establece que, los fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, igual que lo realiza el resto de sociedades.

Están exentos del pago de impuesto a la renta los fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, los fondos de inversión y los fondos complementarios, siempre que se realice la retención del impuesto a la renta en los mismos porcentajes establecidos en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno para el caso de la distribución de dividendos.

Para efectos tributarios se entenderá que un fideicomiso mercantil realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha, cuando su objeto y/o la actividad que realiza es de tipo industrial, comercial, agrícola, de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades.

El objeto del Fideicomiso es la creación de un patrimonio autónomo que sirva para garantizar el pago total y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Corporación Quiport S.A. con su prestamista Internacional Airport Finance S.A., por lo tanto, no tiene otro tipo de operaciones que generen resultados. Como consecuencia, el Fideicomiso no genera base imponible para el pago del impuesto a la renta.

4.8 Estados de resultado integral y estado de cambios en el patrimonio - Debido a que los ingresos y gastos del Fideicomiso son de las Constituyentes y que el objeto principal del Fideicomiso es garantizar el pago y cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Prestataria (Corporación Quiport S.A.) con su Prestamista (Internacional Airport Finance S.A.), el Fideicomiso no tiene operaciones que generen resultados, en consecuencia, no se prepara ni presenta estado de resultados integral y estado de cambios en el patrimonio.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración del Fideicomiso realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad del Fideicomiso, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión del Fideicomiso, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

6. BANCOS

Constituye principalmente el efectivo mantenido en cuentas corrientes del Banco de la Producción S.A. Produbanco conforme lo dispuesto en el contrato del Fideicomiso. Los saldos, corresponden principalmente a los fondos depositados por ingresos no regulados y regulados.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a los valores pendientes de recaudación por los servicios no regulados, que el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre prestó a los usuarios (aerolíneas y pasajeros) en función del contrato de concesión celebrado con Corporación Quiport S.A.

8. CUENTAS POR PAGAR A LOS CONSTITUYENTES

Constituye el saldo por pagar a Corporación Quiport S.A. y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por los saldos en efectivo mantenidos por el Fideicomiso al cierre, que corresponde mayormente a los ingresos no regulados y en menor proporción a ingresos regulados. Un detalle es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/22</u>	<u>31/12/21</u>
Corporación Quiport S.A.	21,808	11,092
Municipio de Quito	_____	_____9
Total	<u>21,808</u>	<u>11,101</u>

9. CONCILIACION ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS

A continuación, se presenta la conciliación entre los estados financieros preparados de acuerdo con el plan de cuentas utilizado por la Junta de Política y Regulación Monetaria, cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y los estados financieros adjuntos preparados bajo NIIF al 31 de diciembre:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	Estados financieros <u>contables</u>	Reclasificaciones <u>y ajustes</u>	Estados financieros <u>adjuntos</u>
	(en miles de U.S. dólares)		
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos	17,235	-	17,235
Otras cuentas por cobrar	<u>4,573</u>	_____	<u>4,573</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>21,808</u>	_____	<u>21,808</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar al Constituyente (1)	-	21,808	21,808
PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO (1)	<u>21,808</u>	<u>(21,808)</u>	_____
TOTAL	<u>21,808</u>	_____	<u>21,808</u>

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

	Estados financieros <u>contables</u>	Reclasificaciones <u>y ajustes</u>	Estados financieros <u>adjuntos</u>
	(en miles de U.S. dólares)		
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Bancos	6,585	-	6,585
Otras cuentas por cobrar	<u>4,516</u>	<u>-</u>	<u>4,516</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>11,101</u>	<u>-</u>	<u>11,101</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar al Constituyente (1)	-	11,101	11,101
PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO (1)	<u>11,101</u>	<u>(11,101)</u>	<u>-</u>
TOTAL	<u>11,101</u>	<u>-</u>	<u>11,101</u>

(1) Según las NIIF, un instrumento de patrimonio es solo aquel que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de la entidad. Según lo establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso, el patrimonio está compuesto por los aportes de bienes y derechos entregados por el Constituyente, los cuales no cumplen los criterios para ser reconocidos como instrumentos de patrimonio.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2022 y la fecha de emisión de los estados financieros (4 de mayo del 2023), no se produjeron eventos que en opinión de la Administradora del Fideicomiso pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados por la Administración del Fideicomiso el 2 de mayo del 2023 y serán presentados a los Constituyentes para su aprobación. En opinión de la Administradora del Fideicomiso, los estados financieros serán aprobados por los Constituyentes sin modificaciones.